



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel/FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2015

Res. H N° 1612/15 Expte. N° 4.689/15

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Instituto de Estudios e Investigación Histórica (IEIHis) para proponer aranceles que regirán en las "XV Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia" y "IV Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudios e Investigación Histórica"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H. N° 1150/15 se autoriza la realización de la actividad académica autofinanciada mencionada, a cargo del Instituto IEIHis;

Que a los fines de operativizar la organización, autoridades del IEIHis proponen fijar aranceles para la actividad según 2 (dos) categorías: Expositores docentes y graduados: \$300, y Estudiantes expositores y asistentes: sin arancel;

Que la Comisión de Hacienda aconseja (en Despacho 099/15) fijar los aranceles que regirán las jornadas y designar a la Prof. María TEJERINA como responsable de las rendiciones de cuentas correspondientes;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su sesión ordinaria del 29/09/15)**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- FIJAR** los siguientes aranceles que regirán para la participación en las "XV Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia" y "IV Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudios e Investigación Histórica":

Categoría	Subcategoría	ARANCELES
Expositores	Docentes	\$300,00 (Pesos Trescientos)
	Graduados	
Estudiantes	Expositores	Sin cargo
	Asistentes	

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos producidos por la realización de las jornadas respectivas, según la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** al IEHis, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, Boletín Oficial, y siga al Departamento de Posgrado a sus efectos.-

fat/JCL

STELLA MARIS MIMBESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. NOEMI ACRECHE  
Consejera Directiva A/C de Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa.